INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 3/2011

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles veinte y tres de febrero del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea –, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **Tte AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STte AVL CARLOS ANTONIO MÉNDEZ RAMÍREZ y el VS 1º TEC ROBERTO ROLANDO RUIZ BENÍTEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 3 para la Adquisición de Alquiler de Sanitarios Móviles (Ad Referéndum).

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Tte AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder Suficiente del Firmante
1	SANICAB S.R.L	Si	Si	Si	Si
2	DISAL PARAGUAY S.R.L	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 3 para la Adquisición de Alquiler de Sanitarios Móviles (Ad Referéndum), todas las empresas reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L,** presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos

Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

EMPRESA: DISAL PARAGUAY S.R.L

Ítems	Código/catálogo	Descripción	Cant. Min	Cant. Max	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	801615804-008	Alquiler de Sanitarios Móviles eventualmente, de acuerdo a la realización del curso de Paracaidismo básico militar durante el año	4	6	Unidad	Evento	416.600	2.499.600
					Precio Total Gs		416.600	2.499.600

LA SUMA TOTAL ADJUDICADA, asciende a **Gs. 2.499.600.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

CARLOS ANTONIO MÉNDEZ RAMÍREZ
STte AVL – Miembro Comité

ROBERTO ROLANDO RUIZ BENÍTEZ
VS 1º TEC – Miembro Comité

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Tte AVL – Presidente del Comité de Evaluación